



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2019

Res. H. N°

1739/19

Expte. N° 4.865/19

VISTO:

La Nota N° 2435-19 mediante la cual la Prof. Mabel MAMANI solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para reconocimiento de gastos inherentes a su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual se llevó a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, entre los días del 15 al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido de la docente, otorgando la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3045,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes emergentes de su participación en el Congreso mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. MAMANI, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Mabel Elsa MAMANI, DNI N° 29.978.634, hasta la suma total de **PESOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.045,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina, realizado en la UNC.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa